



Comisión Especial LanammeUCR presentó informe final con recomendaciones para mejorar la organización, planificación y el clima laboral del laboratorio

Comisión fue creada por la Rectoría en mayo de 2021. Informe permitió a la Rectoría aprobar un nuevo reglamento para su funcionamiento

19 ENE 2023 Gestión UCR



Instalaciones del laboratorio. LanammeUCR. Karla Richmond

A partir de este jueves 19 de enero de 2023, la comunidad universitaria podrá conocer el **informe de la Comisión LanammeUCR creada por la Rectoría el 25 de mayo de 2021** mediante Resolución R-127-2021. Esta comisión se encargó de elaborar un diagnóstico integral sobre la gestión del LanammeUCR que incluyera consideraciones sobre su **estructura, organización y funcionamiento**, así como su **visión estratégica** a largo plazo.

Para evaluar estos aspectos, la comisión realizó una amplia revisión de antecedentes y documentación existente como informes de la Contraloría Universitaria, criterios de la Oficina Jurídica, normativa, artículos en prensa, entre varios otros. Asimismo, se realizó una serie de entrevistas a personas vinculadas con el trabajo del Laboratorio, con el fin de contrastar y complementar información sobre los aspectos por revisar.

“El proceso de recolección de información nos facilitó conocer en profundidad el LanammeUCR, específicamente su estructura, organización, funcionamiento y visión estratégica. Esto nos permitió generar recomendaciones pertinentes y fundamentadas para que la Rectoría, la Escuela de Ingeniería Civil y el propio Laboratorio tomen acciones para optimizar su funcionamiento, cumplir a cabalidad toda la normativa vigente y brindar el mejor servicio posible al país como Laboratorio Nacional que es”, expresó Marinela Córdoba Zamora, miembro de la comisión en representación de la Rectoría.

Dentro de los principales hallazgos, la comisión destacó en el informe la **urgente necesidad de actualizar el reglamento del Laboratorio**, para lo cual se envió un borrador a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Luego de un proceso de consultas, ajustes y de contar con el aval de la Asamblea de Escuela de Ingeniería Civil, finalmente la Rectoría aprobó el nuevo reglamento mediante Resolución R-004-2023, que entró a regir a partir de este lunes 16 de enero. El rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, valora positivamente los resultados de este proceso

“El reglamento es el primer gran cambio que se implementa respecto al funcionamiento del LanammeUCR. Agradezco profundamente a la comisión encargada, a la Escuela de Ingeniería Civil y a todo el personal del Laboratorio por colaborar con este proceso de

manera diligente y transparente. Estoy plenamente convencido que los resultados de este proceso nos permitirán potenciar el papel de LanammeUCR en el desarrollo nacional”, señaló el rector.

El informe también realiza recomendaciones sobre los procesos de acreditación, gestión humana, actualización normativa, seguimiento y rendición de cuentas. Las personas a cargo de la elaboración del informe, integrantes de la comisión, fueron el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, el Dr. Cristian Campos Fernández, la M.Sc. Marinela Córdoba Zamora, la MBA. Carmen Coto Pérez, la M.Sc. MBA Diana Jiménez Romero y la M.Sc. Flor Muñoz Umaña. Asimismo, se contó con el apoyo del M.Sc. Alfonso Chacón Mata como asesor legal y de Bach. Jonathan Andrey Molina Campos y la Bach. Francini Melissa Obando Araya.

El informe completo puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://link.ucr.cr/6ie6dj>

Por su parte, el reglamento puede ser consultado en el Alcance a la Gaceta Universitaria 4-2023 del 16 de enero de 2023:

https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2023/a04-2023.pdf

Mauricio Blanco Gamboa
Comunicación Rectoría Universidad de Costa Rica
mauricio.blancogamboa@ucr.ac.cr

Etiquetas: [lanammeucr](#).